

hasta la fecha de efectivo desalojo de la finca. Todo ello, con imposición de costas a la parte demandada.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el lmo. Sr. Magistrado-Juez, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 21 de junio de 2006, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia a la demandada.

En Granada, a veintisiete de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante del procedimiento ordinario núm. 688/2004. (PD. 117/2007).

NIG: 1817541C20042000819.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 688/2004. Negociado: js.

De: Hispamer Servicios Financieros.

Procurador: Sr. Juan Antonio Montenegro Rubio.

Contra: Don Manuel Marcos Dueñas.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 688/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Santa Fe a instancia de Hispamer Servicios Financieros contra Ma-

nuel Marcos Dueñas sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 84/2005

En Santa Fe a trece de mayo de dos mil cinco.

Vistos por don Ignacio F. Angulo González de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos, de Santa Fe, los autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 688 del año 2005, a instancia de la mercantil «Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», representada por el procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, y defendida por el letrado don José María Nanclares Gutiérrez, contra don Manuel Marcos Dueñas.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio en nombre y representación de la mercantil «Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», contra don Manuel Marcos Dueñas, debo declarar y declaro extinguido el aplazamiento pactado y por tanto resulto el contrato de financiación suscrito por las partes en fecha 13 de agosto de 2002, mandando al demandado a estar y pasar por dicha declaración; y de debo condenar y condeno a don Manuel Marcos Dueñas al pago de la cantidad de nueve mil ciento treinta y cinco euros con cuatro céntimos (9.135,04 euros) más sus respectivos intereses de demora, así como al abono de las costas causadas

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, y estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Marcos Dueñas. C/ Eugenia de Montijo, 17, Cúllar Vega, España, extendiendo y firmo la presente en Santa Fe, quince de diciembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita «Servicios informativos de una agencia de noticias» (BOJA núm. 8, de 11.1.2007). (PD. 118/2007).

Advertido error en la Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio: «Servicios Informativos de una agencia de noticias», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 11 de enero de 2007, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página 54, columna izquierda, número 8. Presentación de ofertas:

Donde dice: «a) Fecha límite de presentación: 19 de febrero de 2006 (a las 14,00 horas)», debe decir: «a) Fecha límite de presentación: 19 de febrero de 2007 (a las 14,00 horas)».

Sevilla, 11 de enero de 2007

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de obra de reforma para acondicionamiento administrativo de la nave situada junto al pabellón de Portugal (Expte. 004/2007-AAE). (PD. 121/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente: 004/2007-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de reforma para acondicionamiento administrativo de la nave situada junto al Pabellón de Portugal, en Avda. Isaac Newton 5, de Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós euros con once céntimos de euro (144.521,11 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 5. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.^a

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 786 335.

e) Fax: 954 786 350.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Art. 37 RGLCAP. Grupo: T. Subgrupo: Todos. Categoría: C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 del 16 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.

2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.^a

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: 22 de febrero de 2007, a las 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.000 €.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

12. Página web de información: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la licitación de la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede de la Delegación Provincial de Huelva de la COPT y del Servicio de Transportes. (BOJA núm. 248, de 27.12.2006). (PD. 112/2007).

Habiéndose detectado errores en el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige para la contratación del expediente «Servicio de seguridad y vigilancia de la sede de la D.P. de Huelva de la COPT y del Servicio de Transportes» con número 2006/3306, y una vez corregidos los mismos, se comunica que la nueva redacción se encuentra